



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7153^a sesión

Jueves 10 de abril de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Ogwu. (Nigeria)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Llanos
China	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América	Sra. Power
Federación de Rusia	Sr. Pankin
Francia	Sr. Araud
Jordania	Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Lee Kyung Chul
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la República Centroafricana presentado en cumplimiento del párrafo 48 de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/142)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la República Centroafricana presentado en cumplimiento del párrafo 48 de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/142)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana, Francofonía y Centroafricanos en el Extranjero, Excmo. Sr. Toussaint Kongo-Doudou.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/252, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, la República de Corea, Rwanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/142, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana presentado en cumplimiento del párrafo 48 de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2149 (2014).

Tiene ahora la palabra el miembro del Consejo que desea formular una declaración después de la votación.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera acoger con una calurosa bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Francofonía de la República Centroafricana, Excmo. Sr. Toussaint Kongo-Doudou, y su presencia en el Consejo.

Al Chad le agrada que la resolución 2149 (2014) se haya aprobado por unanimidad. Votamos a su favor con la esperanza de que la comunidad internacional movilice todos los recursos necesarios para ayudar a la República Centroafricana a salir de la crisis grave y sin precedentes que está sufriendo. El Chad ha tenido una presencia en la República Centroafricana desde 1994, en las diversas misiones que se han desplegado en ese país por iniciativa de la subregión, en el marco de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central o de la Comunidad Económica de los Estados de África Central. Así pues, el contingente del Chad ha formado parte de misiones sucesivas, incluida la Fuerza Multinacional del África Central, la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica de los Estados del África Central en la República Centroafricana, la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) en sus configuraciones como MICOPAX 1 y MICOPAX 2 y, por último, la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA). Con su participación en todas esas misiones de la República Centroafricana junto con otros países de África Central, el Chad había esperado hacer una modesta contribución en el marco del firme empeño común de la comunidad internacional con el objetivo de estabilizar la República Centroafricana y de ayudarla a evitar una crisis con implicaciones regionales. Al prestarles asistencia, también esperamos contribuir a nuestra propia seguridad y a la de toda la subregión.

Como el Consejo sabe bien, a raíz de las graves acusaciones realizadas contra nuestro contingente en la MISCA por el portavoz de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con el incidente ocurrido el sábado 29 de marzo en Bangui, el Chad decidió retirar su contingente de la MISCA. Durante meses y mucho antes de que se hicieran esas acusaciones, el Chad, cuya presencia es probablemente un estorbo para los planes de algunos, fue objeto de una campaña de los medios de comunicación particularmente insidiosa. Mediante mi voto, el Chad reafirma que su retirada de la MISCA no disminuye en modo alguno su compromiso y disposición firmes de prestar todo el respaldo posible tanto a los agentes centroafricanos como a los esfuerzos de la Unión Africana y de la comunidad internacional en

su conjunto a fin de buscar una salida a la crisis en la República Centroafricana.

Pese a los progresos innegables logrados sobre el terreno, gracias a la labor de la MISCA y de las fuerzas francesas de la Operación Sangaris, cuyos esfuerzos y valentía debemos elogiar, no debemos olvidar que la situación sigue siendo grave y siguen produciéndose ataques contra civiles. Es imperativo que la comunidad internacional pida a todos los responsables, incluidas las diversas milicias, que pongan fin de inmediato a todos los ataques contra la pacífica población civil y que se abstengan de todo acto que pudiera comprometer los esfuerzos por restaurar la paz, la seguridad y la estabilidad y por promover la reconciliación nacional. Mientras se espera el despliegue efectivo de la MINUSCA, es absolutamente crucial que la comunidad internacional adopte medidas adecuadas para poner fin a las masacres y a las escenas horribles de linchamiento que se han producido contra la población civil en su conjunto y contra la musulmana en particular.

Desde ese punto de vista, teniendo en cuenta la gravedad de la situación, estimamos que la comunidad internacional debe incrementar su apoyo logístico y financiero a la MISCA y acelerar el despliegue de las unidades de policía y de gendarmería en todos los núcleos urbanos. Asimismo, debe recordarse que la situación humanitaria sigue siendo sumamente preocupante, con centenares de miles de desplazados internos y refugiados. Hacemos un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que intensifique su asistencia humanitaria a las víctimas de la violencia, a los desplazados en Bangui y en las demás ciudades de la República Centroafricana, así como a los refugiados en otros países de la subregión.

Para concluir, restablecer la confianza entre todos los elementos de la sociedad centroafricana y fomentar un espíritu de ciudadanía que trascienda las diferencias étnicas y religiosas son condiciones esenciales para volver a la paz duradera, la tolerancia y la coexistencia pacífica entre las diversas comunidades de África Central.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana.

Sr. Kongo-Doudou (República Centroafricana) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. En nombre de mi Gobierno, aprovecho igualmente esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros del Consejo

de Seguridad por haber aprobado por unanimidad la resolución 2149 (2014), que allana el camino de cara a una solución que pueda poner fin a la crisis que la República Centroafricana ha sufrido durante más de un año.

En la sesión que se celebró en este Salón el 6 de marzo (véase S/PV.7128), insté al Consejo de Seguridad a que apoyara el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2014/142), habida cuenta de que en él se tenían en cuenta los diferentes puntos de vista y sensibilidades de los agentes nacionales e internacionales dedicados a la solución de esta crisis. Un mes más tarde, puedo congratularme de que se ha atendido a ese llamamiento. La resolución de hoy, por la que se autoriza el despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), marca una etapa decisiva en el proceso de restaurar la seguridad y la paz y estabilizar así el país. Aprovecho la ocasión para reiterar una vez más la gratitud del pueblo centroafricano a todos los miembros del Consejo de Seguridad y al Secretario General, y para expresar hasta qué punto la esperanza de una nación entera depende de esa resolución. Asimismo, acogemos con agrado los esfuerzos notables de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) y de la Operación Sangaris, que evitaron lo peor en Bangui y en el interior del país.

Al aportar su respaldo político al Secretario General y a la necesidad de desplegar una operación de mantenimiento de la paz, mi Gobierno valoró el alcance y la complejidad de la crisis a la luz de la capacidad limitada de los recursos humanos y materiales que se le habían destinado hasta entonces. A raíz de la aprobación de la resolución, quisiera reafirmar aquí el deseo del Gobierno de que se refuerce la MISCA antes del despliegue de la operación de mantenimiento de la paz con una dotación de 3.000 efectivos más, de conformidad con la propuesta del Secretario General. Por consiguiente, exhorto a la comunidad internacional a que siga apoyando al sector de la seguridad en la República Centroafricana proporcionando los efectivos y otros medios necesarios para la puesta en funcionamiento de la MINUSCA.

Con referencia a la resolución que se acaba de aprobar, somos conscientes de que las autoridades de transición tienen la onerosa responsabilidad de proteger a la población centroafricana. No obstante, ¿cómo podemos desempeñar esta función de manera eficaz sin fuerzas de defensa y de seguridad, aunque estas se estén reconstituyendo? Además, no las podemos dotar de armas debido al embargo. En este sentido, reitero el

deseo del Gobierno de la República Centroafricana de que se disminuyan las sanciones relativas al embargo de armas para poder equipar a nuestras fuerzas de defensa y de seguridad, que serán capacitadas, supervisadas y correctamente identificadas en cooperación con la comunidad internacional.

Además del aspecto de seguridad, nos comprometemos, con el apoyo de la comunidad internacional, a paliar el sufrimiento de nuestra población en el plano humanitario. A tal efecto, acogemos con agrado el llamamiento hecho a los países donantes en el marco de esta resolución para que contraigan promesas y les den efecto.

En el plano político, el Consejo puede tener la seguridad de que ya hemos puesto en marcha el proceso de diálogo nacional y reconciliación con el establecimiento de la estructura esencial en ese sentido. Puedo garantizar al Consejo la plena determinación de las autoridades de transición de luchar contra la impunidad reinstaurando el sistema de justicia penal y restableciendo la administración en todo el territorio. Se trata de condiciones indispensables para que las elecciones se puedan celebrar debidamente, algo necesario para que se restablezca la democracia en la República Centroafricana.

Tomando nota de las recomendaciones que se formulan en la resolución, no escatimaremos esfuerzos para ofrecer nuestra plena disponibilidad y colaboración a fin de facilitar la puesta en marcha de las operaciones de la MINUSCA.

El Gobierno, que dirigen la Excm. Sra. Catherine Samba-Panza y el Primer Ministro André Nzapayeke, es perfectamente consciente de que no le corresponde

a la comunidad internacional solucionarles los problemas a los centroafricanos. Al contrario, las Naciones Unidas nos van a ayudar a crear el marco necesario para facilitar el diálogo entre los distintos agentes políticos, la sociedad civil y otros, puesto que les incumbe a los centroafricanos sentarse juntos a dialogar para encontrar una solución duradera a las múltiples crisis que ha conocido el país.

La aprobación de esta resolución ha supuesto la culminación de un largo proceso. Quisiéramos desde aquí dar las gracias al mediador de la crisis centroafricana, el Presidente Denis Sassou Nguesso del Congo, Presidente en ejercicio de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, así como al Presidente Idriss Deby Itno del Chad, la Unión Africana, Francia, los Estados Unidos de América, la Unión Europea, nuestros asociados bilaterales y multilaterales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y otros agentes de la sociedad civil, nacionales e internacionales, a quien debemos nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados en pos de la paz y la seguridad.

Para concluir, quisiera reafirmar las recomendaciones que hice en mi última intervención ante el Consejo en el sentido de que los responsables de la Misión y el Comandante de la Fuerza sean africanos y el criterio lingüístico y el aspecto de género se tengan en cuenta en el despliegue de la MINUSCA (véase S/PV.7128).

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.